

ANEXO II.-EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA - INFORMACIÓN A FAMILIAS

Como madre/padre/representante legal de la alumna o alumno
escolarizada/escolarizado en el centro
en el curso

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA - INFORMACIÓN A FAMILIAS

Hemos sido informados por el/la profesional de orientación educativa de la necesidad de iniciar un proceso de evaluación psicopedagógica de forma previa a su realización.

Dicho proceso se realiza para identificar las necesidades educativas del alumnado y las barreras que afronta en el contexto educativo teniendo como fin, en todo caso, la propuesta de medidas y ayudas encaminadas a la mejora de la respuesta educativa desarrollada.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el capítulo V de la Orden Foral del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

En a de de 20.....

Firma

Madre/padre/representante legal